

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

La visión del más allá contenida en la “Doctrina cristiana para la instrucción de los indios” publicada por la Orden Dominicana en 1544 y 1548, en Nueva España.

Von Wobeser, Gisela (Universidad Nacional Autónoma de México).

Cita:

Von Wobeser, Gisela (Universidad Nacional Autónoma de México). (2007). *La visión del más allá contenida en la “Doctrina cristiana para la instrucción de los indios” publicada por la Orden Dominicana en 1544 y 1548, en Nueva España. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/415>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eU8X/pcg>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Título: La visión del más allá contenida en la “Doctrina cristiana para la instrucción de los indios” publicada por la Orden Dominicana en 1544 y 1548, en Nueva España

Mesa Temática Abierta N° 48 C: *La oratoria sagrada en América (siglos XVI al XIX)*

Universidad, Facultad y Dependencia:

Autora: Gisela von Wobeser. Doctora. Universidad Nacional Autónoma de México. Investigadora del sistema nacional. Directora de la Academia Mexicana de la Historia.

Dirección: ---

Teléfono: 52 5 56040356

Correo electrónico: gisela@servidor.unam.mx

***La concepción del más allá en la obra
“Doctrina cristiana para la instrucción de los indios”
de fray Pedro de Córdoba, 1544***

Gisela von Wobeser

La “Doctrina cristiana”, instrumento de evangelización

El propósito de esta ponencia es analizar la concepción sobre más allá en la obra *Doctrina cristiana para la instrucción de los indios* atribuida, en su versión original, al fraile dominico Pedro de Córdoba y ampliada posteriores por los religiosos dominicos de México.¹

Esta obra, que de manera abreviada llamaré *Doctrina cristiana*, fue de singular importancia para la evangelización de los indios mesoamericanos ya que parece haber sido la primera de su género editada en Nueva España y modelo para doctrinas posteriores. Su versión original fue redactada en Santo Domingo de la Española entre 1510 y 1521 y posteriormente fue llevado el manuscrito, o una copia de él, a Nueva España, probablemente por alguno de los frailes dominicos.²

La obra fue publicada por primera vez en México en 1544, es decir 23 años después de la conquista de Tenochtitlan. Contó no sólo con la aprobación del fundador de la orden dominicana, fray Domingo de Betanzos, sino que también fue impulsada por el entonces arzobispo de México, fray Juan de Zumárraga. Es probable que los dominicos e inclusive el arzobispo hayan realizado modificaciones al manuscrito original.

La cierto es que el texto se volvió a editar en 1548. La segunda edición es mucho más amplia y más elaborada y está redactada en forma de sermones. Este cambio de formato

¹ Para la elaboración de este trabajo me baso en la edición moderna de Miguel Ángel Medina O.P., que incluye las ediciones de 1544 y de 1548, y apareció bajo el título *Doctrina cristiana para la instrucción de los indios. Redactada por Fr. Pedro de Córdoba, O.P. y otros religiosos doctos de la misma orden, impresa en México, 1544 y 1548*, Salamanca, San Esteban, 1987.

² Véase la introducción general de la obra escrita por el editor Miguel Ángel Medina, O. P., *Ibidem*, p. 57.

resulta interesante, ya que con él se pretendía facilitar la labor de catequización, a la vez que garantizar una difusión fiel de su contenido.

La *Doctrina cristiana* no sólo resulta importante por el momento en que aparecieron sus dos ediciones y por la utilidad que tuvo, sino porque refleja el pensamiento religioso de los frailes dominicos, hacia mediados del siglo XVI, e informa sobre los principios religiosos que éstos inculcaron a los indios y sobre la nueva cosmovisión que les transmitieron.

El objetivo principal de la obra es la conversión de los indígenas. Los frailes se consideraban a sí mismos emisarios de Dios, encargados de rescatar a los indígenas de las garras del demonio, para lograr salvar sus almas. “Y por todo esto debéis de dar muchas gracias a Dios y servirle de buen corazón porque os ha hecho tan gran bien que nos quisiese enviar a nosotros para que nos avisásemos y enseñásemos cómo nos libraseis de aquellos tormentos del infierno en donde arden todos vuestros antepasados; y para que nos encaminásemos cómo fueseis a la gloria del cielo a gozar de tan grandes bienes y placeres como hemos dicho”.³ Su tarea semejaba a la de Cristo quien liberó a las almas detenidas en el limbo y las condujo gloriosas al cielo.

Para lograr su objetivo, los dominicos se valieron de un lenguaje directo y convincente, adaptado a la mentalidad indígena. Dado su fin didáctico sólo profundizaron en aquellos aspectos que consideraron fundamentales para la “salvación de las almas” y dejaron fuera los demás. La obra muestra originalidad en cuanto al tratamiento de algunos temas e inclusive, en algunos casos se aparta de la ortodoxia, con el fin de convencer a los indígenas de la necesidad de adoptar la nueva religión.

En muchos de sus planteamientos la *Doctrina cristiana* resulta arcaica para su época y, a pesar de coincidir temporalmente con el inicio del Concilio de Trento, se encuentra muy lejos del espíritu de éste. Da escasa importancia a los santos, a la virgen María y al purgatorio. No propicia el culto a las imágenes y todavía considera el purgatorio como una parte del infierno.⁴ Surgen entonces preguntas como las siguientes: ¿pesó demasiado la versión original de Pedro de Córdoba escrita varias décadas antes?, ¿eran los dominicos conservadores en cuanto a sus planteamientos religiosos?, ¿evadían el tema de los santos y de la Virgen por

³ Córdoba, *Doctrina cristiana...* 1544, p.199-200. Véase también Córdoba, *Doctrina cristiana...* 1548, p. 292 y 295.

⁴ Algunas de las resoluciones del Concilio de Trento se resumen en la profesión tridentina de fe, contenida en la Bula de Pío IV *Iniunctum nobis* del 13 de noviembre de 1564: “Sostengo constantemente que existe el purgatorio y que las almas allí detenidas son ayudadas por los sufragios de los fieles; igualmente, que los Santos que reinan con Cristo deben ser venerados e invocados, y que ellos ofrecen sus oraciones a Dios por nosotros, y que sus reliquias deben ser veneradas. Firmemente afirmo que las imágenes de Cristo y de la siempre Virgen Madre de Dios, así como las de los otros Santos, deben tenerse y conservarse y tributárseles el debido honor y veneración; afirmo que la potestad de las indulgencias fue dejada por Cristo en la Iglesia, y que el uso de ellas es sobremanera saludable al pueblo cristiano. Enrique Denzinger, *El magisterio de la Iglesia, Manual de símbolos, definiciones y declaraciones de la Iglesia en materia de fe y costumbres*, Barcelona, Editorial Herder, 1997, p. 282-283. Sobre el concilio de Trento, véase Hubert Jedin, *Historia del Concilio de Trento*, Pamplona, 1972.

temor a ser malinterpretados por los indígenas en cuanto al monoteísmo de la religión católica?, ¿se debía a razones didácticas la escasa presencia del purgatorio en la obra? Sin duda, resultaba más fácil enseñar a los indios la relación entre el bien y el mal mediante el binomio cielo-infierno, que inculcarles, además, la creencia en el purgatorio. Se requerirá un estudio más profundo de la orden y de sus métodos de adoctrinamiento para poder contestar estas preguntas.

Al ser la salvación de las almas de los indios el principal objetivo de la *Doctrina cristiana*, los problemas escatológicos, conocidos en la época como novísimos,⁵ ocupan la mayor parte de la obra. En esta ponencia aludiré a los principales aspectos relacionados con el más allá y mostraré cómo les enseñanzas contenidas en la *Doctrina cristiana* no sólo incidieron en el terreno de las creencias y prácticas religiosas de los indígenas sino que implicaron una transformación radical de su concepción de tiempo y espacio.⁶

El Dios cristiano en sustitución de los dioses prehispánicos

Para lograr que los indígenas adoptaran la religión católica fue necesario inculcarles la existencia del Dios cristiano y convencerlos de su poderío. El difícil concepto de la Trinidad lo simplificaron los dominicos al presentar a Dios padre como creador del universo e impulsor del mismo y a Jesucristo como redentor de la humanidad. Al Espíritu Santo se refirieron poco, tal vez por el prurito de no confundir a los indígenas e inducirlos a creer que se trataba de distintos dioses.

A Dios padre le asignan distintos atributos, tales como grandeza, poder, hermosura, sabiduría, riqueza y bondad y lo describen ampliamente.⁷ Por ejemplo, sobre su hermosura dicen: “Es hermosísimo en gran manera, en tanto que no hay hermosura en todo el universo mundo que se le pueda comparar a la hermosura admirable de nuestro gran Dios y Señor. Porque sobrepuja a la hermosura del sol y de la luna, y de las estrellas, y de todas las rosas y flores muy hermosas que hay en el mundo.”⁸ A éstas se sumaban las sobrenaturales como la espiritualidad, la eternidad, la omnipresencia y el ser el creador y “motor” del mundo, es decir el impulsor de todo lo viviente.⁹

En el caso de Jesucristo se insiste en el hecho que mediante su sangre redimió al mundo y devolvió a los humanos la posibilidad de llegar a la gloria después de muertos.

⁵ Los Novísimos comprendían: muerte, juicio, infierno y gloria.

⁶ Fue necesario para los indígenas modificar su cosmovisión y adoptar nuevos sitios del más allá, en sustitución de los tradicionales. Además, tuvieron que transformar su concepto de tiempo y reelaborar su historia.

⁷ Es “tan grande y tan poderoso, y tan hermoso, tan rico y tan bueno, y que tanto quiere a los hombres”, Córdoba, *Doctrina cristiana...* 1548, p.204

⁸ Córdoba, *Doctrina cristiana...* 1544, p. 207.

⁹ Córdoba, *Doctrina cristiana...* 1544, p. 202-204.

En la medida que el Dios cristiano es exaltado, son descalificados y denigrados los dioses prehispánicos.¹⁰ Acorde con el pensamiento de la época, los dominicos les concedieron poderes sobrenaturales y les asignaron una naturaleza demoníaca. Decían que eran como “demonios malditos engañadores y falsos”. Recomienda apartarse olvidar y aborrecer a “Uchibolos, Tezcatlipoca y Quetzalcoatl y Titlacauan y Michtlantecutli y Tlaloc y Xiutlecutli, con todos los otros a los cuales adorabais y a los cuales ofrecíais sacrificio [...] pues os tenían odio y os engañaban y escarnecían de vosotros”.¹¹

Al concebirse a los dioses prehispánicos como encarnaciones demoníacas, todo lo relacionado con ellos, tanto en el pasado como lo contemporáneo se consideró obra del demonio. Así, el culto que todavía se les profesaba se equiparó al culto al demonio, considerándolo un gran pecado¹² y pecar merecía un castigo, tanto en “esta vida” como en la del más allá.¹³

Una nueva cosmovisión.

Para que los indígenas entendieran los conceptos básicos sobre la salvación del alma, resultaba necesario transmitirles la cosmovisión cristiana, en la que ocupaban un lugar importante los sitios del más allá.

La *Doctrina cristiana* explica el universo según la teoría tolemaica, todavía en uso en ese momento. La tierra o “mundo” se concibe al centro del universo, rodeada de los cielos que se imaginaban “redondos y huecos de dentro”. Por mandato de Dios, los cielos se mueven alrededor de la tierra en forma rotativa, impulsados por los ángeles.¹⁴ De los cielos penden los astros: el sol, la luna y las estrellas, que semejan “piedras muy claras y relumbrantes.”¹⁵ Al moverse los cielos se mueven los astros fijados a ellos.

Con base en esta concepción se explica la salida y el ocultamiento diario del sol, así como la aparición de las estrellas y de la luna. “La tierra y agua sobre que andamos es

¹⁰ De los astros adorados como dioses, entre ellos el sol, la luna y las estrellas, se dice que no eran seres vivos, sino objetos materiales, semejantes a una piedra de cristal o a un resplandor. Córdoba, *Doctrina cristiana...* 1548, p. 406-407.

¹¹ Córdoba, *Doctrina cristiana...* 1544, p. 318. El diabolismo fue un fenómeno común en la colonización de América. Véase Fernando Cervantes, *El diablo en el nuevo mundo. El diabolismo a través de la colonización de Hispanoamérica*, Barcelona, Herder, 1994.

¹² “Y todos los que honráis a los vuestros sacerdotes que servían en vuestros templos, pecáis, porque toda aquella honra se la hacéis por amor del demonio, y la quitáis a Dios verdadero. Y todos los que tenéis ídolos, o alguna cosa de ellos, y los honráis, pecáis en ello, porque vais contra este primer mandamiento que es honrar y amar a un solo Dios verdadero”. Córdoba, *Doctrina cristiana...* 1544, p. 232.

¹³ Porque los que hacen cosas semejantes han de ser terriblemente castigados en esta vida y muertos, y sus cuerpos han de arder en el fuego, y después que fueren muertos los ha de echar Dios allá en los infiernos para que sus almas ardan allá para siempre jamás, puesto que en estos dos lugares han de arder: en esta vida si la justicia tiene de ello noticia, y en la otra, porque este es el galardón o paga de esta suciedad y pecado no digno de ser hecho ni de ser nombrado. Córdoba, *Doctrina cristiana...* 1548, p. 355.

¹⁴ Córdoba, *Doctrina cristiana...* 1548, p. 405-406.

¹⁵ Córdoba, *Doctrina cristiana...* 1548, p. 306-307.

redonda, así como una bola. Y cuando el sol se ha puesto y se va allá abajo, entonces la tierra nos hace sombra porque está la tierra en medio de nosotros y del sol y, por tanto, nos cubre al sol para que nosotros no lo podamos ver. Y entonces anochece sobre nosotros acá, y allá abajo alumbraba el sol. Y cuando amaneca acá sobre nosotros y nos alumbraba de día, entonces anochece a las otras gentes que andan y viven allá abajo. Porque no es otra cosa la noche sino una cierta sombra, que es sombra de la tierra, con la cual nos hace sombra como está en medio y con ella nos cubre el sol”.¹⁶

A los sitios mencionados se sumaban los lugares del más allá. “Arriba”,¹⁷ no se precisa el sitio, estaba el cielo, llamado también paraíso o gloria, y “abajo”, en el centro de la tierra, los infiernos.¹⁸ Éstos eran cuatro y se situaban uno encima del otro. En orden descendente eran el limbo de los santos padres, el purgatorio, el limbo de los niños y el infierno propiamente dicho.

El universo estaba integrado por cuatro elementos: el fuego, que existe en las altas esferas del cielo, el aire que cubre al mundo, el agua y la tierra.¹⁹ Había tres categorías de cosas: las corporales, las espirituales y las mixtas, o sea las que eran a la vez corporales y espirituales. Las cosas corporales eran las que se percibían con los cinco sentidos “los cielos, el sol, la luna, las estrellas, el fuego, el aire, el agua, los peces, la tierra, las piedras, y todos los animales y árboles”.²⁰ Las criaturas espirituales no tenían cuerpo y eran inmortales. En esta categoría se incluían Dios, los ángeles y los demonios. Sólo los hombres tenían cuerpo y alma. El cuerpo era mortal y el alma inmortal. Esta concepción del humano, a la que nos referiremos con mayor detalle más adelante, establecía una diferencia con los animales, a los que no se les concedía alma.²¹

Dios era el “motor” del mundo. “Por su mandato se mueven los cielos y sale el sol y la luna; y [...] dan claridad al mundo; y por su mandato llueve; y [...] produce la tierra los frutos, hierbas y flores; y [...] nacen y mueren y viven todas las gentes”.²²

La lucha cósmica entre el bien y el mal

Los dominicos explican a los indios en su *Doctrina cristiana* que el mal surgió en el universo casi inmediatamente después de que Dios creó a los ángeles. A pesar de ser seres espirituales perfectos e inmortales, dotados de “bondad, honra y hermosura”,²³ algunos de

¹⁶ Córdoba, *Doctrina cristiana*... 1548, p.405-406.

¹⁷ Córdoba, *Doctrina cristiana*... 1544, p. 199.

¹⁸ Córdoba, *Doctrina cristiana*... 1548, p. 304.

¹⁹ Córdoba, *Doctrina cristiana*... 1548 406-407.

²⁰ Córdoba, *Doctrina cristiana*... 1544, p.207 1544.

²¹ Córdoba, *Doctrina cristiana*... 1548, p. 308-309.

²² Córdoba, *Doctrina cristiana*... 1544, p. 202.

²³ Córdoba, *Doctrina cristiana*... 1548, p. 403.

ellos se rebelaron en contra de Dios. Capitaneados por Lucifer, “un ángel de muy grande y excelente hermosura y resplandor”, los rebeldes decidieron no seguir los mandamientos impuestos por Dios. A consecuencia de este acto, Dios los “aborreció para siempre”, “les quitó su divina gracia y su amor”, los convirtió en demonios y los arrojó del cielo. Acorde a su nueva naturaleza les quitó “aquella hermosura que les había dado” y los volvió “muy feos y negros, y hediondos y abominables”. Por el contrario, a los ángeles obedientes Dios “los confirmó en su gracia y los asentó por sus amigos en su casa y reino para siempre”.²⁴

Original y poco ortodoxa resulta la explicación que da la *Doctrina cristiana* sobre cómo llegó el mal a la tierra. Dice que los demonios, arrojados del cielo, cayeron al precipicio. Los que llevaban mayor impulso llegaron hasta el infierno, situado en el centro de la tierra. Pero, muchos demonios se quedaron en la tierra, al pasar por ella. Esto sucedió “por mandato y ordenación de Dios para que nos anden tentando siempre mientras en esta vida vivimos”.²⁵

El infierno se convirtió en la morada de los demonios y Lucifer en su “príncipe y rey”. A partir de ese momento los demonios fueron los principales antagonistas de Dios, preocupados por quitar almas a éste y ganarlas para su causa.

La lucha cósmica entre el bien y el mal se trasladó así a la vida de los hombres. Explicaba la *Doctrina* que al nacer un niño Lucifer mandaba a uno de sus demonios para apartarlo de Dios y del camino del bien.²⁶ Pero Dios, a su vez, mandaba a un ángel para cuidar y proteger a la persona, así como inducirla a realizar obras buenas y acercarla a Dios.

Las fuerzas antagónicas del bien y el mal, estaban representadas mediante dos sitios del más allá, el cielo y el infierno. Al primero sólo podían acceder los cristianos buenos; el resto de la humanidad, inclusive los cristianos malos, estaban destinados al segundo.

La creación del hombre

La *Doctrina cristiana* sostiene que Dios creó a los hombres para aumentar la densidad poblacional del cielo, disminuida por la expulsión de los ángeles desobedientes, y para que estos últimos ocuparan los “preciosos y admirables palacios reales” y las sillas que habían pertenecido a los ángeles y habían quedado vacantes.²⁷ Esta explicación, poco ortodoxa, tenía

²⁴ Córdoba, *Doctrina cristiana*... 1544, p. 304.

²⁵ Córdoba, *Doctrina cristiana*... 1548, p. 304.

²⁶ “Ahora debéis saber que entre estos demonios que cayeron del cielo hay uno que es de ellos príncipe y rey que se llama Lucifer, a éste obedecen todos los otros. Y todos entienden en hacernos mal. Y cuando nace alguna criatura luego este príncipe Lucifer manda a otro demonio que ande siempre con aquella criatura y le haga apartar la voluntad de servir y amar a Dios, y le haga pecar y quebrantar sus mandamientos, y le ponga malos pensamientos y le haga hacer malas obras.” Córdoba, *Doctrina cristiana*... 1544, p. 215.

²⁷ Córdoba, *Doctrina cristiana*... 1548, p. 403.

la finalidad de resaltar los atractivos del cielo ante los indígenas al prometerles los bienes materiales mencionados.

Dios creó a Adán a partir de una “masa de barro o de lodo” con la cual formó “una imagen de hombre muy perfecta” y luego “creó un alma y la puso en aquel cuerpo que hizo de barro; y luego el hombre se levantó vivo y fue perfecto hombre, y fue el más hermoso y más sabio de cuantos hubo y habrá en el mundo.” Después creó a Eva, su mujer.²⁸

Colocó a ambos en el paraíso terrenal, descrito como un “vergel, o huerto de deleites”. Este lugar, cercado con muros altos, tenía “todas las cosas buenas que hay en este mundo... frutas, rosas, flores, árboles y cosas hermosas y sabrosas y olorosas y graciosas, las mejores que hay en todo el mundo. Creó también allí una fuente muy grande de la cual salen cuatro ríos muy poderosos, con que era regado aquel lugar que era muy grande, y después salían fuera a regar mucha parte de la tierra”.²⁹

Después de crearlos, Dios explicó a Adán y Eva que repoblaría al cielo con humanos paulatinamente. Éstos primero debían multiplicarse y una vez que hubiera crecido la población del paraíso, “os iré escogiendo pocos a pocos y entresacando y llevando allá a la mi casa real, al cielo, sin que muráis sino que juntamente vayan vuestras almas y vuestros cuerpos. Y allá os daré para siempre aquellas casas y palacios y aquellas reales sillas que dejaron aquellos ángeles malos y demonios por su pecado. Y esta merced y gracia que a vosotros hago, no tan solamente la haré a vosotros mas también a todos vuestros hijos la daré y concederé, hasta tanto que aquellas casas sean pobladas, las cuales están despobladas y vacías. Y allá en el cielo gozaréis en gran manera y tendréis gloria y riquezas inestimables”.³⁰

Pero los planes divinos fueron obstaculizados porque Adán y Eva desobedecieron a Dios al comer de la fruta prohibida, lo que causó su expulsión del paraíso, los convirtió en mortales junto con sus descendientes y los condenó al infierno. Los humanos se convirtieron así en “esclavos y cautivos” del demonio.

Con el fin de liberarlos de ese yugo, reiniciar una relación “amistad y el amor” y devolverles la posibilidad de llegar al cielo, Dios envió a su hijo Jesucristo a la tierra. Asimismo, después de su muerte, liberó a los santos padres que se encontraban en el limbo y los condujo al cielo.³¹

²⁸ Córdoba, *Doctrina cristiana...* 1544, p. 207-209.

²⁹ Córdoba, *Doctrina cristiana...* 1544, p. 207-209. Hay una clara diferenciación en el texto entre paraíso terrenal y paraíso celestial, este último usado como sinónimo de cielo. Para la historia del paraíso véase Delumeau, Jean, *Historia del paraíso*, México, Editorial Taurus, 2003.

³⁰ Córdoba, *Doctrina cristiana...* 1544, p.312. Véase la versión de 1548, p. 404.

³¹ Córdoba, *Doctrina cristiana...* 1548, p. 327.

Dada la trascendental importancia de Cristo respecto a la salvación de los hombres, sólo los cristianos tenían la posibilidad de llegar al cielo, el resto de la humanidad seguía condenada al infierno.³²

La salvación del alma

El hombre fue el único ser de la creación a quien Dios creó con cuerpo y alma, el primero perecedero y el segundo inmortal.³³ A la hora de la muerte, estas dos entidades se separaban; el cuerpo quedaba en la tierra y el alma se trasladaba a alguno de los sitios del más allá: al cielo, al purgatorio o al infierno.

La naturaleza del alma era incorpórea y espiritual, similar a la de Dios y la de los ángeles.³⁴ Fuera del cuerpo no perdía sus facultades sensoriales, por el contrario entonces “entiende, oye y ve y habla muy más excelentemente que cuando estaba en el cuerpo. Y también apartada del cuerpo puede recibir gozo, placer y gloria si fuere buena cuando estuviere en el cuerpo y si se hallara buena a la salida de él. Y también puede recibir tormentos, penas y dolores...”³⁵ Debido a estas facultades, las almas podían disfrutar los deleites del cielo o padecer los castigos del infierno.

Salvar el alma implicaba llegar al cielo y evadir el infierno. Los dominicos trataron de concienciar a los indígenas de la necesidad del bautismo, primer requisito para convertirse en cristiano, y argumentaron que “sin este sacramento nadie se puede salvar y librar del demonio, ni del infierno para siempre, cuando mueren antes que tengan razón, ni deseo de recibir este sacramento y de ser bautizados.”³⁶

Se mantuvieron en la postura de que fuera de la Iglesia Católica no había salvación “todos los que no son cristianos son enemigos de Dios”.³⁷ Insistieron que los antepasados de los indígenas y aquellos que habían persistido en las viejas creencias después de la llegada de los españoles estaban en el infierno y que a este lugar también irían ellos si no “se hacían amigos de Dios”.³⁸ Sin embargo, dejaron un pequeño resquicio para los indígenas que habiendo teniendo el anhelo de cristianizarse hubieran muerto antes de lograrlo. “Por tanto decimos que si algún hombre o alguna mujer que ya son adultos se mueren antes de ser

³² Esta idea estaba arraigada en el Iglesia Católica. Véase, por ejemplo, la bula *Cantante Domino*, emitida en 1441, “nadie que no esté dentro de la Iglesia Católica, no sólo paganos, sino también judíos o herejes o cismáticos, puede hacerse partícipe de la vida eterna, sino que irá al fuego eterno que está aparejado para el diablo y sus ángeles, [Mt. 25, 41] a no ser que antes de su muerte se uniere con ella”. Denzinger, *El magisterio de la Iglesia...*, p. 210.

³³ En la procreación, los padres engendraban la parte corporal de sus hijos y Dios les ponía el alma en el cuerpo, para darle vida Córdoba, *Doctrina cristiana...* 1544, p. 210-211.

³⁴ Dios las creó “a su imagen y semejanza” Córdoba, *Doctrina cristiana...* 1548, p. 405.

³⁵ Córdoba, *Doctrina cristiana...* 1544, p. 210, 211.

³⁶ Córdoba, *Doctrina cristiana...* 1544, p. 200.

³⁷ Córdoba, *Doctrina cristiana...* 1544, p. 237.

³⁸ Córdoba, *Doctrina cristiana...* 1544, p. 200.

bautizados bien se podría salvar si deseasen de toda voluntad el santo bautismo, y así llorasen y tuviesen muy firme propósito de la enmienda de los pecados”. Esta esperanza no aplicaba para los niños pequeños, incapaces de tener el deseo de bautizarse, ellos irían irremediabilmente al limbo.³⁹

Por otra parte, el bautismo no garantizaba la salvación, recuérdese que los “católicos malos” también estaban destinados al infierno, únicamente era el primer paso del complejo y largo “camino de la salvación.

La *Doctrina cristiana* recomienda a los indígenas evadir los pecados ya que mediante ellos el pecador se entrega al demonio y el alma quedaba condenada al infierno. Describe minuciosamente cada uno de los siete pecados capitales: la soberbia; avaricia; lujuria; ira; gula, embriaguez o borrachera; envidia, y negligencia o pereza.⁴⁰ Finalmente, sugiere rogar a la virgen María, reina de los cielos para que intercediera por sus almas ante su hijo. Es de las pocas menciones de la Virgen en la obra.⁴¹

El cielo, lugar de recompensa

Con el fin de atraer a los indígenas al cristianismo, la obra describe al cielo como un lugar de deleite y placer, donde estaban ausentes todos los problemas “no hay trabajo, ni enfermedad, ni dolor, ni tristeza, ni pobreza, ni hambre, ni sed, ni cansancio, ni frío, ni calor, ni otra cosa alguna que nos pueda dar pena ni pensar”.⁴² En el cielo las almas, no envejecen, ni mueren, y por el contrario gozan de eterna juventud conservan su belleza. “Siempre están lindas y mozas y alegres y muy gozosas, contentas y gloriosas”.⁴³

Además, es un lugar colmado de bienes materiales. La *Doctrina cristiana* prometía a cada indio que lograra salvarse un palacio celeste para disfrutarlo con sus “amigos”.⁴⁴ Estos palacios los describe como “...muy grandes y suntuosos y de admirable hermosura y compostura y atavío, adornados de oro y de piedras preciosas, y de perlas y de margaritas y de rosas y de flores de admirable fragancia”.⁴⁵ La alusión a las flores, ausente en la mayoría de las descripciones celestiales de la época, refleja la intención de los dominicos de adaptar su mensaje a la mentalidad de los naturales, quienes tenían un gran gusto por las flores.

³⁹ Córdoba, *Doctrina cristiana...* 1544, p. 362.

⁴⁰ “[...] el pecado y el demonio se hacen sus amos y él es su cautivo de ellos”. Córdoba, *Doctrina cristiana...* 1544, p. 407-409.

⁴¹ Córdoba, *Doctrina cristiana...* 1548, p. 415.

⁴² Córdoba, *Doctrina cristiana...* 1544, p. 199.

⁴³ Córdoba, *Doctrina cristiana...* 1548, p. 296.

⁴⁴ Y allí en aquella casa hemos de estar todos los buenos cristianos. Y también estaréis vosotros, y tendrá cada uno de vosotros otro palacio muy hermoso, si queréis ser amigos de este gran Dios. La cual amistad alcanzareis de Él si creyereis en Él y os bautizareis y tornareis cristianos..” Córdoba, *Doctrina cristiana...* 1544, p. 201.

⁴⁵ Córdoba, *Doctrina cristiana...* 1548, p. 296.

La anterior concepción del cielo, centrada principalmente en los placeres mundanos, se aparta de la idea de que la máxima realización de las almas en el cielo es la “la visión beatífica”, es decir, la contemplación y alabanza de Dios.⁴⁶ Esta última concepción es la que prevaleció en el catolicismo español y la que fue aceptada posteriormente en el Concilio de Trento.

Probablemente los dominicos optaron por una concepción más humana del cielo porque el teocentrismo, aunque se apegaba más a la interpretación ortodoxa de la Iglesia, tal vez hubiera resultado demasiado conceptual, difícilmente comprensible y poco atractivo para los indígenas.

El infierno propiamente dicho

Ya señalamos en páginas anteriores que, en apego a la tradición medieval, la *Doctrina cristiana* se refiere a la existencia de cuatro infiernos, cada uno con características punitivas distintas. En la parte más baja se situaba el infierno propiamente dicho residencia de Lucifer y de los “demonios engañadores”.⁴⁷ Era el lugar más temible porque allí se concentraban todos los males y penalidades, tales como dolores, enfermedades y temperaturas extremas. A esto se añadían los tormentos aplicados por los demonios, entre ellos el cocimiento de las almas en “muy grandes ollas y calderas de hierro, las cuales están llenas de pez y resina espantable y hierro derretido, hirviendo sin cesar y cociendo a borbotones.”⁴⁸ La estancia en el infierno era eterna y no había posibilidad de salir del lugar, por lo cual las almas “siempre están llorando y dando grandes alaridos y gemidos”.⁴⁹

El infierno albergaba a los “malos cristianos” definidos como los que “no guardaron los mandamientos [...] y no hicieron penitencia de sus pecados”, así como a todos los hombres y mujeres no cristianos que habían vivido en la tierra, con excepción de los niños que estaban en el limbo y los que se encontraban temporalmente en el purgatorio, es decir a gran parte de la humanidad.

De acuerdo con la llamada “pastoral del miedo”, utilizada ampliamente como instrumento para catequizar, la obra insiste una y otra vez que es éste el infierno que deberán afrontar los indígenas no cristianizados.⁵⁰ Para ejercer presión a los indígenas, el texto

⁴⁶ De acuerdo con el concepto manejado por Mc Dannell y Lang el tipo de cielo ofrecido a los indígenas era antropocéntrico o no teocéntrico. Colleen Mc Dannell y Bernhard Lang, *Historia del Cielo*, traducción de Juan Alberto Moreno Tortuero, Madrid, Taurus, 2001, p. 337.

⁴⁷ Córdoba, *Doctrina cristiana...* 1548, p. 385-387.

⁴⁸ Córdoba, *Doctrina cristiana...* 1548, p. 292-295.

⁴⁹ Córdoba, *Doctrina cristiana...* 1548, p. P. 292-295.

⁵⁰ El miedo al infierno también se propagó a través de la iconografía. Véase, por ejemplo, el convento de Actopan y la visita de Xoxoteco. Para las pinturas de Xoxoteco. María del Consuelo Lucía García Ponce, *Santa María Xoxoteco. El pensamiento escatológico cristiano que llegó a la Nueva España con los primeros*

asegura, con gran carga dramática, que éste era el sitio en el que estaban sufriendo sus antepasados. Imaginémonos lo que habrán sentido los indios al escuchar que sus padres y abuelos padecían los tormentos del infierno y que en ese lugar tendrían que permanecer por toda la eternidad sin posibilidad de recibir ayuda.⁵¹

Los limbos y el purgatorio

Muy distinto resulta dentro de la obra el tratamiento de los limbos y el purgatorio, sólo mencionados de paso y sin profundizar en ellos.

En el limbo de los niños estaban los infantes no bautizados, que murieron antes de “tener razón” y allí irían los hijos de los indígenas, junto con los de los españoles y los de “todos los otros hombres del mundo universo”.⁵² En aquel sitio no había fuego, ni tormentos; los niños sólo estaban privados de ver a Dios y no podían acceder nunca al cielo, razón por la cual no había forma de ayudarlos.⁵³

En el otro limbo era el de los “santos padres”. En él estuvieron las almas de todas las hombres y mujeres “buenos”, que murieron en el lapso comprendido desde la creación hasta la muerte de Cristo. Este último tres días después de su muerte bajo al infierno, los liberó y condujo al cielo. Desde entonces no habían ingresado más almas a este lugar, por lo que estaba vacío.⁵⁴

De acuerdo a un principio elemental de justicia, surge la pregunta: ¿por qué los prehispánicos “buenos”, que no habían tenido acceso al cristianismo debían sufrir las penas del infierno profundo, en vez de estar en este lugar mucho menos severo? Una vez más nos encontramos frente al pragmatismo de los dominicos. Haber abierto la posibilidad de que los indios pudieran acceder al limbo hubiera significado restar fuerza al infierno y debilitar la pastoral del miedo.

El tercer apartamento del infierno era el purgatorio. Las condiciones punitivas de este lugar eran semejantes a las del infierno profundo, pero tenía la ventaja, de ser un sitio de paso, en el que la estancia de las almas era temporal. Estaba destinado a los católicos bautizados que, habiendo pecado en vida, se hubieran arrepintieron y confesado o que, por lo menos,

misioneros en el siglo XVI, tesis de maestría, Centro Universitario de Integración Humanística, 2005 y María Elena Gerlero de Estrada, “Los temas escatológicos en la pintura mural novohispana del siglo XVI” en *Traza y Baza, Cuadernos hispanos de Simbología, Arte y Literatura*, Barcelona, España, Universidad de Barcelona, 1978, p. 71-88.

⁵¹ “Y porque los vuestros padres y abuelos que murieron mucho tiempo ha no creyeron la nuestra santa fe católica, ... por tanto, allá (en el infierno) padecen y son atormentados... en los perdurables tormentos del infierno, así como lo dice el santo Evangelio que dijimos: qui vero no crediderit ...” Córdoba, *Doctrina cristiana*... 1548, p. 295.

⁵² Córdoba, *Doctrina cristiana*... 1548, p. 385-387.

⁵³ Córdoba, *Doctrina cristiana*... 1548, p. 385-387.

⁵⁴ “Y ahora no hay nadie, porque nuestro redentor Jesucristo, rey glorioso, los subió consigo allá a la su casa real de la gloria cuando subió allá a los cielos.” Córdoba, *Doctrina cristiana*... 1548, p. 385-387.

hubieran tenido la intención de hacerlo, pero que no pudieron cumplir las penitencias necesarias, en vida. Para poder pagar sus culpas, las almas purgantes eran atormentadas con “grandísimos tormentos”.

Desde la tierra, los allegados de las almas purgantes podían ayudarlas para lograr su liberación y acceso al cielo, mediante la realización de “obras de misericordia”, entre ellas el rezo de oraciones y la celebración de misas.⁵⁵

Sorprende la poca importancia que la *Doctrina cristiana* concede al purgatorio; en ambas versiones únicamente se alude a él en una sola ocasión y no se menciona más. La doctrina del purgatorio ya estaba ampliamente difundida y aceptada entre los sectores cultos de la Iglesia en aquel momento y no era desconocida por los dominicos. Entonces, ¿por qué le conceden tan poca importancia?

Para responder a esta pregunta surgen tres hipótesis. La primera es que, a pesar de que los dominicos estaban familiarizados con el purgatorio, éste todavía no constituía una parte esencial de su doctrina sobre el más allá. La obra es pretridentina, aunque su aparición coincida con el inicio del Concilio de Trento, y no hay que olvidar que en su primera versión data de la segunda década del siglo XVI.⁵⁶ Refuerza esta hipótesis el hecho de que el purgatorio es considerado parte del infierno, lo que remite a una concepción arcaica del lugar, correspondiente a los inicios de esta creencia.⁵⁷ La segunda hipótesis es que los dominicos hayan restado importancia al purgatorio por razones didácticas. Sin duda, era más fácil predicar sobre el binomio cielo-infierno que explicar la compleja doctrina del purgatorio. Sin embargo, esta hipótesis se debilita al considerar la enorme difusión que este sitio del más allá tuvo en los siglos XVII y XVIII en toda Nueva España, incluyendo las zonas indígenas. La tercer hipótesis es que se refirieron muy poca al purgatorio por temor que esta vía de salvación restara fuerza al infierno y debilitara la contundencia del castigo eterno.⁵⁸

El fin del mundo y resurrección de los muertos

⁵⁵ Córdoba, *Doctrina cristiana...* 1548, p. 385-387. Sobre sufragios en apoyo a las almas del purgatorio, véase María del Pilar Martínez López-Cano, Gisela von Wobeser y Juan Guillermo Muñoz (coordinadores), *Cofradías, capellanías y obras pías en el México colonial*, UNAM, 1998.

⁵⁶ El Concilio de Trento se inició en 1545 y se prolongó hasta 1563. Sus resoluciones se implantaron de manera paulatina y mayoritariamente a partir del Tercer Concilio Provincial Mexicano, celebrado a partir de 1585.

⁵⁷ En sus orígenes el purgatorio se concibió como una parte del infierno y paulatinamente se le consideró como un lugar independiente, próximo al cielo. Sobre la creencia en el purgatorio véase Jacques Le Goff, *El nacimiento en el Purgatorio*, Madrid, Taurus Ediciones, 1989.

⁵⁸ Posteriormente, a partir del siglo XVII, se vio que la creencia en el purgatorio debilitó la posición del infierno en el imaginario cristiano. Ahora los católicos tenían la certeza de salvarse a través del purgatorio y el infierno sólo estaba reservado a los infieles, herejes y paganos.

Según el cristianismo el tiempo de la tierra es finito, a diferencia del más allá que es infinito. El “fin del mundo” coincidiría con tres importantes sucesos: el regreso de Cristo, el juicio final y la resurrección de los hombres.

La *Doctrina cristiana* se refiere de manera muy explícita y con gran patetismo a estos hechos, en diferentes partes del texto. En la versión de 1548 se relata así “y entonces (Dios) enviará primeramente fuego [...] a la tierra, y luego arderá toda la tierra y la mar y todos los ríos y fuentes, y los aires con todo lo demás. Y luego morirán todos los hombres [...] que aún estuvieran vivos entonces, y todos los animales y aves y peces...Y todas las casas y sierras todo se ha de allanar. Y después que todo fuere quemado cuanto hay en el mundo universo, y después que todos los hombres y mujeres del mundo fueren muertos y vueltos al polvo y ceniza, luego nuestro gran Dios Rey y Señor ha de enviar los sus ángeles y príncipes de la celestial caballería de allá del cielo para que llamen y den voces en las cuatro partes del mundo y digan [...] levantaos muertos y venid a ser juzgados, y entonces nuestro gran Rey y Señor Dios [...] nos ha de resucitar, porque luego inmediatamente ha de formar nuestros cuerpos, los mismos que ahora traemos en esta vida, y nuestras almas vendrán luego de donde quiera que estuvieren, así allá en el cielo como las que en el infierno estuvieren, y tomará luego prestamente cada una su cuerpo.⁵⁹ Cuerpo y alma estarían así nuevamente reunidos y “han de tornar a vivir como ahora andamos”

Pero, había una gran diferencia entre la manera cómo resucitarán los buenos y cómo lo harán los malos. Los primeros adquirirán cuerpos inmortales, inmunes a los daños, lesiones y enfermedades y no sufrirán ni cansancio, ni penas. Además, serán muy ligeros, podrán volar por todo el universo y penetrar por paredes y atravesar montañas. Los malos, por el contrario, recibirán cuerpos enfermos, hediondos y sucios, adoloridos y atormentados y sentirán grandes aflicciones, a la vez que estarán condenados a permanecer en la tierra “pesados y torpes, con los demonios”.⁶⁰

A los hombres y mujeres resucitados los concentrará Dios en el valle de Josafat, ubicado cerca de Jerusalén, y una vez reunidos descenderá Jesucristo para juzgarlos. El texto no especifica el tiempo que transcurrirá entre la resurrección y el juicio.

En este juicio final Dios separará nuevamente a los “buenos” de los “malos”, para remitir, en cuerpo y alma, a los primeros al cielo y a los segundos a los infiernos.”⁶¹ Una vez más se especifica que los buenos eran los que habían “guardaron sus mandamientos” y los

⁵⁹ Córdoba, *Doctrina cristiana*... 1548, p. 321.

⁶⁰ Córdoba, *Doctrina cristiana*... 1548, p. 322-323.

⁶¹ Córdoba, *Doctrina cristiana*... 1548, p. 349.

malos los cristianos que no cumplieron dichos mandamientos, así como los que “no son cristianos ni fueron bautizados.”⁶²

Estos hechos trascendentales en la historia de la humanidad son descritos con un lenguaje épico, de gran colorido, que debió haber impactado fuertemente a los hombres de su tiempo. La entrada al cielo se describe de manera triunfalista: “Luego comenzarán los buenos ángeles y los amigos de Dios con todos, los santos muy excelentes y dulces y muy suaves músicas, y con diversidad de instrumentos, cantarán y tañerán. Y todos ellos se irán luego en compañía de nuestro gran Redentor Jesucristo, el cual los subirá a todos allá a la su casa real al cielo. Y luego les dará eternalmente aquellas casas y palacios reales y aquellas sillas que estaban vacías, las cuales habían dejado los malvados demonios según hemos dicho arriba. Y luego serán llenas aquellas sillas con los bienaventurados. En donde para siempre se han de gozar y recrear en cuerpo y alma, y en donde se han de alegrar en grandísima manera con nuestro gran Rey y Señor todos los sus amigos; que nunca jamás han de tener tristeza ni desasosiego ni cuidado, mas tendrán una perpetúa alegría y todo lo que ellos quisieren les será dado sin que deseen otra cosa alguna; porque tendrán todo contentamiento”.⁶³

El ingreso al infierno: “Luego en presto se abrirá la tierra y tragará súbitamente a todos los que no son cristianos y a todos los malos cristianos e irán rodando y despeñándose y dando vueltas la cabeza abajo con los demonios, y todos juntos caerán e irán revueltos unos con otros hasta el infierno y caerán en medio del fuego a donde para siempre han de estar ardiendo en cuerpo y alma. Y luego se cerrará la tierra sobre ellos para siempre.”⁶⁴

El fin del mundo, si bien incidía de manera drástica en la conformación del universo al desaparecer la tierra, no modificaba la suerte de los resucitados. Éstos serían remitidos nuevamente al mismo sitio que Dios les había asignado en el juicio individual, después de su muerte. No tenían una segunda oportunidad, ya que su condición de “buenos” o “malos”, así como de cristianos o paganos dependía de sus vidas en la tierra y no de su existencia ultraterrestre.

Una vez más se llegaba al mismo punto: no había escapatoria para los indígenas: debían convertirse al cristianismo y observar las reglas impuestas por la Iglesia, de lo contrario debían padecer las penas del infierno por toda la eternidad.

⁶² Córdoba, *Doctrina cristiana...* 1548, p. 322-323.

⁶³ Córdoba, *Doctrina cristiana...* 1548, p. 324, 325.

⁶⁴ Córdoba, *Doctrina cristiana...* 1548, p. 324, 325.